



Fecha de actualización: 07 de mayo de 2024

No.	Año	Número de identificación de la denuncia	Objeto de la denuncia	Sentido de la resolución emitida por el INAI	Fecha en que fue emitida la resolución del INAI	Documento de la denuncia	Nota
1	2024						En el mes de enero, el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
2	2024						En el mes de febrero, el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
3	2024						En el mes de marzo, el INAI no emitió ninguna resolución sobre denuncias presentadas contra el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
4	2024	DIT 0117/2024	<b>No hay congruencia en la publicación de las obligaciones de transparencia.</b>  1. <i>En la fracción II “Estructura Orgánica”, el Sujeto Obligado publica toda la estructura orgánica de acuerdo a su Manual de Organización del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, pero en la fracción VII “Directorio de Servidores Públicos”, las Unidades Administrativas y plazas de servidores públicos (tecnólogos) que no han sido ocupadas no las reporta.</i>  2. <i>En la fracción VII “Directorio de Servidores Públicos”, el Sujeto Obligado no reporta las vacantes</i>	Infundada	17/abril/2024	<a href="https://www.imta.gob.mx/gobmx/sipot/2024/RESOLUCION-DIT-0117-2024-IMTA.pdf">https://www.imta.gob.mx/gobmx/sipot/2024/RESOLUCION-DIT-0117-2024-IMTA.pdf</a>	





Fecha de actualización: 07 de mayo de 2024

			<i>existentes, lo cual se considera información incompleta ya que no cumple con todos los criterios que requiere la obligación de transparencia.</i>				
--	--	--	--	--	--	--	--

